

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D. C., 3 de noviembre de 2010

Doctor
JAVIER DIAZ VELASCO
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
Ciudad.

Asunto: Circular ECOPETROL

Respetado Doctor Díaz:

El mes pasado ECOPETROL envió una circular a los generadores térmicos solicitando información sobre sus necesidades de combustible, con el fin de evaluar la viabilidad de cumplir con lo previsto en el artículo 2 del proyecto de Resolución CREG 098, según el cual los agentes generadores que entreguen contratos de combustibles líquidos para garantizar el respaldo de las Obligaciones de Energía Firme, deben contar con una certificación de garantía de disponibilidad física del combustible por parte del suministrador primario del mismo.

En la circular mencionada, ECOPETROL requiere a los agentes llenar un cuadro en el que se consignen sus expectativas de consumo, para consolidar y evaluar en forma global su capacidad de producción y/o importación y de su logística de transporte, información que tuvo plazo de envío hasta el 15 de Septiembre de 2010.

Al respecto en la reunión 332 del Consejo Nacional de Operación se propuso como alternativa para contabilizar en el consolidado de las necesidades de combustibles líquidos el siguiente procedimiento: una vez estimadas las cantidades y contruidos los escenarios globales y por agentes, se le enviará esta información a ECOPETROL para que estime sus capacidades y decida sobre la

Consejo Nacional de Operación CNO

viabilidad de entrega de la certificación requerida por la CREG para cada escenario factible.

Con el fin de hacer seguimiento a la probabilidad de ocurrencia de alguno de los escenarios analizados, de manera mensual en el CNO y a partir de la presentación del IDEAM del mes inmediatamente anterior, XM presentará al Consejo un informe de la proyección de consumos de líquidos global y por planta, a partir de la hidrología más probable a la proyectada por el IDEAM para un horizonte de tres meses, de tal manera que de una forma determinística se identifique el escenario más probable para los próximos tres meses y de esta manera y con suficiente tiempo de antelación, se podría identificar si hay necesidad de consumo de líquidos para generación y la estimación de su magnitud.

Queremos conocer su opinión al respecto, para promover una reunión con ECOPETROL y la CREG cuyo objetivo sería el análisis de la alternativa de procedimiento que proponemos, enmarcado por lo dispuesto en el proyecto de la Resolución CREG 098.

Respetuosamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO